

Don Antonio de los Ríos Rosas.

La Ilustración Liberal. Revista española y americana. Nº 55, Retrato
Jorge Vilches

"Tenía muchos apasionados y pocos amigos, mucho nombre y poca fortuna, mucho talento y poca diplomacia. Era solo, vivía solo, solo formaba un partido". Francisco Cañamaque, *Los oradores de 1869*.

Antonio de los Ríos Rosas (Ronda, Málaga, 16.III.1812-Madrid, 3.XI.1873) fue uno de los padres del liberalismo conservador español. Ministro y presidente del Congreso en varias ocasiones, defendió la libertad constitucional frente al partido progresista cuando éste se levantó contra el orden constitucional, y ante al partido moderado las veces que violó las reglas del juego político. Criticó con dureza la dictadura del general Espartero, tanto como la de Narváez, lo que le valió la represión y el exilio. Defendió la alternancia pacífica entre partidos, basada en las elecciones, y el poder moderador de la Corona. Entendía que la actividad pública debía estar guiada por la moralidad, lo que le creó muchos problemas, ya que luchó siempre contra la corrupción. Fundó la Unión Liberal, que lideró el general O'Donnell, para sostener el régimen constitucional y ordenar el sistema de partidos. Convencido desde diciembre de 1866 de la imposibilidad del trono de Isabel II, se unió a la revolución en 1868 para el establecimiento de un régimen que aunara libertades y democracia bajo la forma monárquica. Junto al demócrata Cristino Martos elaboró la fórmula de la Monarquía democrática, fundada en la idea de un rey como poder moderador rodeado de instituciones representativas formadas por sufragio universal masculino. Siempre patriota, perseverante en sus ideas liberal-conservadoras, tras el fracaso de la monarquía de Amadeo de Saboya (1871-1873) respaldó en la República la opción política que le pareció más útil al país, la de orden de Emilio Castelar. Murió pobre, con tan solo seis duros de plata en el cajón de una mesa.

El monárquico constitucional

El padre de Ríos Rosas fue Francisco de los Ríos Zambrano, un ilustrado llamado a la Asamblea de Bayona en 1808 para participar en la aprobación del estatuto con el que quiso reinar José I Bonaparte. Y es paradójico, porque aquel hijo de afrancesado nació tres días antes de que fuera promulgada la Constitución de 1812. Siguiendo los pasos de su padre, se matriculó en Leyes en la Universidad de Granada. El cierre de las universidades decretado por Fernando VII retrasó la finalización de sus estudios. En el ambiente romántico y liberal que se respiraba en buena parte de España, Ríos Rosas, como muchos otros, expresaba su genio en la literatura, aunque con menos fortuna que algunos coetáneos suyos. Pasó entonces su tiempo en una tertulia literaria en Ronda, junto a su hermano Francisco, el jerezano Hue y Camacho y el médico Martínez Bueso. El resultado fue el folleto poético *La lira de Guadalevia*. De aquella tertulia y también de la pluma de Ríos Rosas salieron los dos folletos que se publicaron en Ronda describiendo las fiestas de la proclamación de Isabel II, en octubre en 1833, y el himno que el malagueño le dedicó a la Reina. La amnistía dada un año antes por la regente María Cristina y la reapertura de las universidades permitieron a Ríos Rosas terminar sus estudios.

El establecimiento del Estado constitucional impulsó a Ríos Rosas a viajar a Madrid. Para entonces, y siguiendo el sentido ilustrado, reformista y liberal-conservador de su familia, ya estaba convencido de la necesidad de establecer en España una monarquía constitucional al estilo de la francesa de 1830, la de los Orleans. Era partidario de las doctrinas de Roger Collard, Benjamin Constant y Cousin, que en España sostenían entonces Francisco Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, Javier Istúriz, Alcalá Galiano, Andrés Borrego, Joaquín Francisco Pacheco y Nicomedes Pastor Díaz.

Sin embargo, la vida política española distaba de ser tranquila. El carlismo vencía, de momento, en la guerra civil, y el progresismo se levantaba en armas contra el régimen del Estatuto Real de 1834. Los exaltados de Joaquín María López y Fermín Caballero tomaron a Mendizábal, a la sazón en Londres, como líder e instrumento de sus aspiraciones, y a la Constitución de 1812 como bandera del liberalismo. Alentaron entonces a los exaltados de provincias provocando el movimiento juntista de 1835 y 1836.

Ese año Ríos Rosas se presentó como diputado por la candidatura monárquica constitucional en Málaga, y salió elegido. Fue en la misma Málaga donde se inició el levantamiento exaltado de 1836. El 26 de julio los progresistas constituyeron en dicha ciudad la Junta Suprema de Salvación, que proclamó la Constitución de 1812. El movimiento fue secundado en Cádiz, Sevilla, Granada y en muchas capitales de provincia que aún quedaban en manos del Gobierno. Se produjo entonces el golpe de estado de La Granja, el 12 de agosto de 1836, por el que se impuso a la regente María Cristina la Constitución de 1812, la destitución del Gobierno Istúriz y el nombramiento de uno dirigido por Calatrava y Mendizábal. El golpe impidió que Ríos Rosas alcanzara el Parlamento. Los progresistas de Mendizábal y Calatrava reunieron entonces unas Cortes para reformar la Constitución de 1812, a las que no se presentaron los monárquicos constitucionales o moderados.

Andrés Borrego lideró entonces la organización del partido conservador, que adecuó su estructura al sistema electoral –mayoritario a dos vueltas, con listas abiertas– y unificó las candidaturas en una sola lista bajo una misma identificación y un mismo programa. Al tiempo, la prensa se configuró como medio de comunicación del partido y publicidad de su oferta programática. Entró así Ríos Rosas en la lucha política a través de la prensa, que era el primer paso más convencional, y lo hizo en *El Español*, de Borrego, en 1836, firmando sus colaboraciones como A. R. El resultado de aquella campaña política fue la victoria de los monárquicos constitucionales en las elecciones de septiembre de 1837 y la entrada de Ríos Rosas en el Congreso de los Diputados por la circunscripción de Málaga.

En aquellas Cortes comenzó a formarse el grupo originario del liberalismo conservador, los puritanos, cuyo cuerpo doctrinal elaboraron fundamentalmente Borrego, Pacheco y Pastor Díaz entre 1837 y 1844. Los puritanos pensaban que la consolidación del régimen liberal dependía de la conciliación de los partidos moderado y progresista en torno a una legalidad común, que podía ser la Constitución de 1837, y la capacidad de los representantes de la Nación para desempeñar con lealtad, eficacia y moralidad sus cargos. El régimen constitucional debía construirse como el centro político, convergente, alejado de los dos extremos, el carlismo y la revolución permanente. La práctica de gobierno debía evitar partidismos y exclusivismos que impidieran la participación y el acceso al poder de otros partidos. Coincidentes en lo fundamental,

dinastía y Constitución, moderados y progresistas debían respetar y hacer guardar las leyes y las prácticas parlamentarias, facilitando así la estabilidad y el funcionamiento de las instituciones.

La Corona debía ejercer sus funciones constitucionales de forma estricta, atendiendo al estado de la opinión y de los partidos. Estas condiciones facilitarían la tarea de sustituir en el poder a un partido por otro cuando el Gobierno propusiera medidas contrarias a la opinión o a la ley. La Corona, por otro lado, debía respetar los derechos políticos, con lo que tendría asegurado el sostenimiento de la justicia y de la moralidad. Los partidos, por su parte, debían reconocer y someterse a la Corona, pues ésta era la garantía de que la ley no sería interpretada por la fuerza. El respeto a las reglas del juego constitucional permitiría la normal vida electoral y parlamentaria y, en consecuencia, el progreso fundado en la libertad y el orden. Los partidos que actúan fuera de estas reglas, decía Pastor Díaz, "no mandan ni duran". El pragmatismo fue otro de los principios políticos de Ríos Rosas y de los puritanos. Los partidos habían de ser pragmáticos, adaptar sus ideas y propuestas a los cambios de opinión tanto como a los intereses permanentes, pues los dogmatismos eran contrarios al funcionamiento pacífico de un Gobierno representativo.

Este pensamiento puritano acompañó a Ríos Rosas durante su vida política y le granjeó gran reputación entre todos los partidos, incluidos los republicanos, así como enormes problemas, lógicamente entre aquellos que tendían a formas autoritarias.

Liberal antiesparterista

El Gobierno moderado de Pérez de Castro nombró jefe político (gobernador civil) de Málaga a Ríos Rosas a finales de 1839. No era un cargo fácil, ya que aquella provincia destacaba por tener uno de los grupos progresistas más exaltados y belicosos del país. A esto se unía que los hombres del progreso se encontraban de nuevo en actitud revolucionaria, debido a que los moderados habían ganado las elecciones en buena competencia y se habían hecho de nuevo con el poder. Así, al poco tiempo de tomar posesión del cargo, el ayuntamiento progresista de la ciudad decidió convertirse en junta revolucionaria. Ríos Rosas se presentó en el pleno de la corporación, foco del motín, y logró apaciguar a los concejales. Luego, acompañado por un grupo de soldados, disolvió a los grupos violentos que rondaban por las calles. Ríos Rosas consiguió sofocar así la revuelta con gran eficacia. Esto le supuso cierta fama como buen gestor del orden público, lo que le valió años después para ocupar el ministerio de la Gobernación (Interior).

En enero de 1840 fue elegido de nuevo diputado, esta vez por Córdoba. No tuvo grandes intervenciones parlamentarias. Comenzó entonces a escribir en el diario madrileño *El Correo Nacional*, órgano del partido moderado. El Gobierno Pérez de Castro, tras la victoria electoral de enero de 1840, planteó en el Congreso un proyecto de ley municipal que en su artículo 45 incluía una elección mixta de los alcaldes. Esto significaba que el Ejecutivo podía elegir al alcalde entre los concejales elegidos por el cuerpo electoral. El poder político de los progresistas se reducía entonces a los ayuntamientos de ciertas ciudades. El alcalde era un elemento básico en el sistema electoral —la corporación municipal elaboraba el censo electoral y daba las cédulas electorales— y en la organización, dirección y composición de la milicia ciudadana. Si se ponía en vigor tal ley, el partido progresista temía ver reducidas sus posibilidades de

acceder al Gobierno, y puesto en otras manos el instrumento local de "vigilancia de los derechos del pueblo".

Los progresistas se lanzaron a la revolución. Mientras en el Congreso se discutía el proyecto legislativo organizaron una algarada en Madrid. Los alborotadores invadieron las tribunas del hemiciclo, gritando e insultando a los diputados moderados, ante la pasividad de la Milicia Nacional, que custodiaba el edificio. La aprobación de la ley provocó que muchos diputados progresistas abandonaran el Congreso para quitar legitimidad a las instituciones y a las decisiones regias, y amenazar con la revolución. Además, respondiendo a una consigna del partido, los ayuntamientos gobernados por progresistas enviaron peticiones a la regente pidiéndola que no sancionara la ley bajo la amenaza de no acatarla; es decir, de rebelión. Ante el silencio del Gobierno, los progresistas indicaron a los ayuntamientos que dirigieran sus peticiones al general Espartero para que evitara la sanción de esa ley contraria al "espíritu de la Constitución de 1837"; esto es, que encabezara una rebelión contra el Gobierno y la regente. Y así lo hizo entre septiembre y octubre de 1840. La revolución de 1840 echó de España a María Cristina, destituyó al Gobierno y acabó eligiendo a Espartero como práctico dictador.

Ríos Rosas renunció a su puesto de jefe político de Málaga y comenzó una dura campaña en la prensa contra Espartero. Lo hizo desde las páginas de *El Correo Nacional*, *El Heraldo* y *El Sol*, periódico que fundó. Más tarde se unió a Pacheco y Pastor Díaz en las páginas de *El Conservador*. Durante aquellos años Ríos Rosas se dedicó a la batalla periodística, y propició en 1843 la coalición de la prensa liberal contra el regente, incluida la progresista. En las elecciones de febrero de ese año, la prensa conservadora organizó una comisión electoral en Madrid, de la que Ríos Rosas redactó su programa de defensa de la Constitución de 1837, proclamación de mayoría de edad de Isabel II a los catorce años y denuncia de la injerencia británica en la política española –que era notoria–.

En mayo de 1843 los partidos se habían unido contra Espartero, tomando como bandera el programa del frustrado Gobierno de Joaquín María López: declaración de mayoría de edad de la Reina, fin de la Regencia –en lo que repetía el manifiesto de Ríos Rosas–, y una "reconciliación nacional", con amnistía por delitos políticos, en torno a Isabel II y la Constitución de 1837. Tras la dimisión de López por negarse Espartero a firmar la separación de su secretario Linage de las direcciones militares que ostentaba, el progresista Olózaga pronunció su famoso discurso de "¡Dios salve al país! ¡Dios salve a la Reina!", que dio comienzo al levantamiento de juntas revolucionarias en todo el país que obligó a Espartero a huir de España.

El nuevo Gobierno López, formado por progresistas, el primero del reinado de Isabel II, nombró a Ríos Rosas oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, donde despachó expedientes sobre asuntos eclesiásticos y de Ultramar.

Dictadura de los moderados, tampoco

Ríos Rosas resultó elegido diputado por Málaga y Almería en las elecciones a Cortes de 1844, reunidas con el objetivo de reformar la Constitución. No se alineó entonces con los puritanos, que sostenían la inamovilidad del texto constitucional de 1837, pero tampoco con los moderados de Narváez, que quisieron elaborar una a su medida. Ríos Rosas defendió la reforma en el proyecto de contestación al discurso de la Corona,

aunque consideraba, siguiendo el espíritu puritano, que el resultado no podía ser una constitución de partido, pues alimentaría el carácter revolucionario de una parte del progresismo. Por tanto, sostuvo una reforma que contara con los dos partidos españoles, que tan fuertes se habían mostrado en defensa de la libertad contra el general Espartero.

Los errores cometidos por los puritanos de Pacheco durante el año 1847, en que coadyuvaban a la corrupción de la corte, a los negocios espurios de aventureros políticos como el marqués de Salamanca, y que dejaron la política española en manos de Bulwer, el embajador británico, hicieron que Ríos Rosas se separara de sus antiguos amigos y se decidiera por una solución más de orden. La opción que eligió fue la del general Narváez, que terminó con el escándalo de Palacio –el general Serrano se paseaba a su antojo por las dependencias privadas de Isabel II, y el rey Francisco de Asís vivía y conspiraba desde la residencia de El Pardo–, echó a Bulwer, permitió la vuelta a España de María Cristina de Borbón y reinició la vida política y parlamentaria enturbiada gravemente durante aquel año de 1847.

Al igual que los progresistas, Ríos Rosas saludó la inicial corrección constitucional con que se manejó el general Narváez entre 1847 y 1848. Fue nombrado miembro de la comisión encargada de contestar al Discurso de la Corona, y redactó el documento que se leyó en Cortes. Los moderados lo eligieron, asimismo, vicepresidente del Congreso de los Diputados. Sin embargo, una vez pasó la fiebre revolucionaria de 1848, que en España tuvo sus conatos en marzo y mayo, Ríos Rosas abogó por el fin de la dictadura con la que Narváez se había investido para la ocasión. La resistencia del general a abandonar los poderes especiales provocó una disidencia importante en el partido moderado, en la que se encontraron conservadores de talento y trayectoria tan distintos como Martínez de la Rosa y Donoso Cortés.

Inició entonces Ríos Rosas una labor de oposición parlamentaria tan dura como la que había desarrollado contra el regente Espartero entre 1840 y 1843. Se levantaba en el Congreso de los Diputados, en muchas ocasiones de la mano de progresistas como Olózaga, para combatir la política de Narváez, quien anulaba los instrumentos parlamentarios de control del Ejecutivo y cercenaba las libertades establecidas en la Constitución de 1845. Esa campaña de oposición sería crucial para mostrar la descomposición y crisis del partido moderado, y la necesidad de superar la situación con una nueva configuración del sistema de partidos.

Las acusaciones de corrupción ya superaban la índole pública para convertirse en algo personal. Ríos Rosas denunció la autorización que los diputados moderados habían dado al Gobierno para aprobar los presupuestos sin discutirlos. En la sesión parlamentaria del 29 de enero de 1850 se enzarzó en una discusión con González Bravo. En el Congreso se oyeron palabras como "apostasía" e "infamia". Además, ambos diputados se sentaban en asientos contiguos. La tensión llegó a tal extremo que Ríos Rosas cogió de los hombros a González Bravo y le sentó de golpe. Luis Mayans, presidente de la Cámara, puso fin al espectáculo. González Bravo, que vio ultrajado su honor, envió a Ríos Rosas a sus padrinos –el actor Julián Romea y el general Blaser– para retarle a un duelo a pistola. Concertado así el duelo, tocó primero disparar a nuestro personaje, y falló. En su turno, González Bravo disparó y la bala rozó la cabeza a su adversario. Ríos Rosas, al hacer el segundo disparo, le hirió en el vientre, al punto de que casi pierde la vida.

La situación moderada se desmoronaba. Los proyectos de Narváez, Bravo Murillo y Sartorius no conseguían templar la vida política y parlamentaria ni calmar a los partidos de la oposición, ni dejaban de utilizar a la Reina para sus propósitos particulares. La separación de Ríos Rosas de tales políticas era tal que despreció la cartera de Gracia y Justicia que le ofreció Bravo Murillo en 1852, y luego la de Gobernación, que le ofreció el general Lersundi. Lideró entonces junto a Narváez la colaboración con los progresistas, que formaron una comisión conjunta para oponerse a los manejos electorales del Gobierno y a las prácticas contrarias a la Constitución. Es evidente, como escribió Andrés Borrego, que fue el precedente de la Unión Liberal: la reunión de los liberales para la conservación del régimen representativo y el progreso basado en la "estricta legalidad, transparencia administrativa y lucha contra la corrupción", lemas de Ríos Rosas, impulsor e ideólogo de aquel partido.

Ríos Rosas reunió a los moderados puritanos, una vez pasado el tiempo de las recriminaciones y limpiezas, con el objeto de reorganizar el campo liberal conservador, y tuvo como órgano el diario *El Reino*. El fracaso de las vías institucionales y de las influencias palaciegas para intentar un cambio de Gobierno llevó a los seguidores de Ríos Rosas y Pacheco a buscar el apoyo de generales como O'Donnell para urdir un pronunciamiento. El objetivo era obligar a la Reina a la sustitución del Gobierno del conde de San Luis por un Ministerio conciliador de la familia liberal. Los puritanos no deseaban una reforma constitucional ni modificaciones radicales en la organización política, pero sí los progresistas y los demócratas. El modelo de pronunciamiento consistió en una confabulación militar, basada en un manifiesto conciliador llamando a la restauración liberal, y la promesa de seguimiento de algunos cuarteles a la espera de la decisión de la Reina. Así se pronunció O'Donnell el 28 de junio de 1854, que fue prácticamente ignorado. El fracaso les condujo a concretar su programa liberal para concitar el apoyo de toda la oposición. El manifiesto de Manzanares de 7 de julio de 1854, obra de Cánovas, comprometía a los sublevados a reformar el régimen para la "regeneración liberal" con leyes de imprenta y electoral, la convocatoria de Cortes, la descentralización administrativa y el restablecimiento de la Milicia Nacional. Este giro fue inútil porque una parte de los progresistas y de los demócratas ya estaban preparando una revolución, y aprovecharon la ocasión el 14 de julio en Barcelona y el 17 en Madrid.

Isabel II reaccionó y sustituyó al conde de San Luis por el general Fernández de Córdoba, simpatizante del pronunciamiento de O'Donnell, nombró a Ríos Rosas ministro de la Gobernación e incluyó a tres progresistas de segunda fila en el Ejecutivo. Los puritanos respondían así a una condición establecida por Olózaga unos pocos meses antes para contar con su apoyo particular y el de su partido. Sin embargo, la revuelta en la calle desbordó las previsiones y fue necesaria la represión. Esto indujo a Ríos Rosas a pedir a Fernández de Córdoba que dejara la Presidencia al duque de Rivas, un moderado de larga trayectoria y reputación liberal. La Revolución se les había ido de las manos tanto a los moderados puritanos como a los progresistas históricos.

El Ministerio no supo contener la acometida callejera y dimitió por miedo a que su presencia llevara el movimiento que ellos habían iniciado a términos no deseados. Ríos Rosas aconsejó a la Reina que nombrara al progresista Evaristo San Miguel, que dirigía la junta revolucionaria de Madrid, para que este entregara el poder a Espartero, quien contestó desde Zaragoza poniendo como condiciones la convocatoria de Constituyentes y el acatamiento a la voluntad nacional.

La Unión Liberal, una oportunidad

En septiembre de 1854 Ríos Rosas pronunció un discurso en la reunión de la Juventud Liberal en el Teatro Real de Madrid, en las mismas jornadas en las que Emilio Castelar hizo su famosa alocución en la que respondió a la pregunta "¿Qué es la democracia?". Ríos Rosas hizo un discurso sobre la libertad electoral como base del gobierno representativo y de un buen funcionamiento de la vida política. El 7 de septiembre firmó un manifiesto electoral junto a moderados y progresistas, como Serrano, Pacheco o Manuel Cortina, cuyo propósito era la formación de un tercer partido, la Unión Liberal, que superara las diferencias históricas entre los dos partidos tradicionales. En las elecciones del 4 de octubre salió elegido por las circunscripciones de Cádiz, Málaga y Granada.

Constituidas las Cortes, Ríos Rosas fue elegido para formar parte de la comisión constitucional, junto a Vicente Sancho, Heros, Lafuente, Lasala y Olózaga, quizá la más controvertida de la historia del XIX. Ríos Rosas presentó un voto particular al título primero, el relativo a la soberanía nacional, para establecer los límites que a su entender debía tener tal principio para salvaguardar las instituciones comunes y las libertades. Todo partía de las convicciones liberal-conservadoras de Ríos Rosas, pero también del avance del republicanismo, ya con presencia en las Cortes, que reclamaba la caída de la Monarquía. Pronunció un sonoro discurso el 29 de enero de 1855, que fue contestado por Olózaga, dándose así cita dos de los más importantes oradores españoles contemporáneos. Discutió también Ríos Rosas las atribuciones constitucionales del Rey en lo relativo a su derecho de sanción, siendo apoyado por Cánovas y O'Donnell.

La Constitución se aprobó en las Cortes, pero los progresistas se negaron a disolver las constituyentes hasta que no se aprobaran las leyes secundarias. Las diferencias entre los liberales para fijar las reglas del juego político y parlamentario provocaron una desconfianza mutua que se plasmó en la formación de dos núcleos políticos. Ríos Rosas formó con puritanos y progresistas templados lo que se llamó *Centro Parlamentario*, en el que participaron Cantero, Cortina, Prim, Serrano y Manuel de la Concha, entre otros. El grupo se creó el 5 de marzo de 1856 con el objetivo de apoyar al Gobierno frente a los progresistas puros, en alianza con los demócratas, que deseaban echar del Gobierno a los liberal-conservadores. El Centro Parlamentario supuso una defensa del espíritu de la revolución de junio, la puritana, y fue el origen de la Unión Liberal.

O'Donnell presentó en Consejo de Ministros, el 13 de julio de 1856, un plan para restablecer el orden público, muy alterado en Castilla La Vieja, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Badajoz. Escosura, ministro de la Gobernación, se opuso, y dimitió alegando que era imposible que progresistas y puritanos estuvieran en el mismo Gobierno. Espartero se unió a la dimisión. Isabel II trató de detenerlo, pero finalmente encargó a O'Donnell la formación de un Gabinete. La crisis fue la señal para que la Milicia Nacional se levantara en Madrid, Barcelona y otras ciudades contra el nuevo Ministerio los días 16, 17 y 18 de julio. Restablecido el orden, el general O'Donnell formó Gobierno con una mayoría de progresistas templados y los puritanos Pastor Díaz y Ríos Rosas, que ocupó Gobernación. O'Donnell disolvió las Cortes, restauró la Constitución de 1845 y le añadió el *Acta adicional* de septiembre de 1856, obra de Ríos Rosas, al igual que los decretos de disolución parlamentaria y de la Milicia Nacional.

Ríos Rosas intentó retrotraer la situación a junio de 1854, es decir, reformar la Constitución introduciendo garantías para las libertades y el equilibrio institucional. El *Acta adicional* establecía la institución del jurado para los delitos de imprenta, limitaba la prerrogativa regia en el nombramiento de senadores y alcaldes, fijaba un período de cuatro meses al año como mínimo para la reunión de Cortes, creaba un Consejo de Estado, aseguraba que las listas electorales serían permanentes y no dependerían de la autoridad local, y prohibía que ley alguna autorizara al Gobierno a deportar a los españoles fuera de la Península. La situación duró poco tiempo. En octubre de 1856, en la llamada *crisis del rigodón*, Isabel II mostró su preferencia por Narváez al elegirle para bailar dicha pieza en la fiesta de su cumpleaños, pese al ofrecimiento de O'Donnell. Narváez derogó el *Acta Adicional*.

Pero O'Donnell y Ríos Rosas no cesaron en su empeño de dar solución a la crisis del sistema con la formación de un partido que contuviera a los más moderados del progresismo y a la izquierda del moderantismo. El objetivo era la formación de una coalición que aglutinara a los verdaderos defensores del gobierno representativo. Ríos Rosas preparó entonces dos discursos: el suyo en el Congreso –ya que había salido elegido diputado por el distrito de Ronda en las elecciones de marzo de 1857– y el de O'Donnell en el Senado. Ambos discursos, pronunciado primero el del general, el 18 de mayo, y después el de Ríos Rosas, el día 29, pusieron las bases de la Unión Liberal. Ríos Rosas criticó al moderantismo que, por espurios intereses personales y económicos, había sacrificado a los hombres y luego las ideas monárquico-constitucionales. Los partidos moderado y progresista habían fracasado en sus intentos de consolidar un régimen constitucional y se hallaban divididos y carentes de ideas nuevas. La Unión Liberal, que así la llamó, presentaba una idea superadora de los problemas políticos, que suponía la renovación de la filosofía ecléctica, que entendía que la política se componía de dos elementos indispensables, la libertad y el orden, ya que "no es sólo la libertad como quiere la democracia, no es sólo el poder como quiere el absolutismo, la política es el derecho". La distancia con el moderantismo ortodoxo, ya antiguo, fue clara: abogó por la descentralización administrativa para el libre desarrollo local, la desamortización civil y eclesiástica, sin enfrentarse a la Santa Sede, y resucitó los ideales de tolerancia, conciliación, respeto a la ley y la unión del orden y el progreso.

Los liberales templados se adhirieron a la Unión Liberal de O'Donnell y Ríos Rosas, pues vieron en su proyecto político una solución para que la monarquía constitucional se basara en el respeto a la ley común –la Constitución– y las reglas del parlamentarismo. En 1858 Isabel II los llamó a formar Gobierno, constituyendo la etapa de estabilidad y prosperidad, de presencia exterior y cohesión interna, más larga de su reinado.

De Roma a la oposición

Ríos Rosas ya tenía experiencia en labores diplomáticas, aunque si bien breves y casi exclusivamente formales: fue nombrado embajador plenipotenciario en Lisboa entre agosto de 1854 y el 2 de marzo de 1855, cuando renunció al cargo y volvió a tomar asiento en las Cortes constituyentes. En julio de 1858 O'Donnell quiso que Ríos Rosas desempeñara un papel difícil, el de embajador en Roma. La ley de desamortización de 1855 y la embajada de Joaquín Francisco Pacheco en la ciudad pontificia habían roto las relaciones con el Vaticano. El objetivo era convenir con el papa Pío IX el arreglo de los

bienes del clero. El buen hacer de Ríos Rosas consiguió la conciliación con la Iglesia, que se tradujo en el convenio que se firmó en 1861. Sin embargo, la salud de Ríos Rosas se iba resquebrajando, o eso parecía. En noviembre de 1860 dimitió de su embajada en Roma. O'Donnell había tratado de impedirlo, no sólo por tener en la capital del Papado a un hombre de valía, sino para no tenerlo en España criticando la inacción del Gobierno para coadyuvar a la reconstrucción del sistema de partidos.

La idea de Ríos Rosas era que la Unión Liberal fuera un partido, no una coalición provisional, que no se decantase por los progresistas o los moderados, sino que acogiera a quien quisiera unirse a su política de centro, conciliadora, que impediría las "oposiciones sistemáticas" y sus consecuencias revolucionarias. La alternancia debían procurarla los otros partidos a través de su organización y trabajo, y contando con el respeto a la ley que garantizaba el Gobierno de la Unión Liberal.

Durante su estancia en Roma, Ríos Rosa comprobó que O'Donnell no hizo, según él, política unionista, sino contentadiza con los moderados. La política de la Unión Liberal, a su entender, se había desvirtuado: no derogó la reforma de la Constitución, no se dio una ley de imprenta con jurado ni se llevó a cabo una descentralización suficientemente liberal.

La Unión Liberal se resquebrajó en 1862. A la disidencia de Ríos Rosas y Alonso Martínez, que actuaron como oposición en el Congreso, se sumó la que hizo el ala derecha del unionismo, Alejandro Mon y Cánovas, disgustados por la política unionista en México, y la del marqués de la Vega de Armijo, enemigo político de Posada Herrera, auténtico factótum del Gobierno. En esta crisis, O'Donnell decidió no satisfacer a la derecha y sacrificar a Posada con tal de recuperar a los disidentes de Ríos Rosas. Vega de Armijo negoció con nuestro personaje, quien puso tres condiciones: publicación de la ley de gobiernos de provincia, una declaración terminante de que el Gobierno profesaría los principios de la Unión Liberal genuina y que en la ley de ayuntamientos se conciliaran las posturas de los partidos modificando el sistema del voto para que el nombramiento de alcaldes fuera "lo más liberal que se pudiese hacer". Vega de Armijo acordó que con Ríos Rosas que entraran en el Gobierno de enero de 1863 tres de sus *disidentes*: Pastor Díaz y los generales Serrano y Bustillo.

Sin embargo, el Gabinete no duró debido a las divisiones entre los grupos unionistas de O'Donnell, Ríos Rosas, Cánovas y Alejandro Mon. La crisis del partido llegó a su punto cimero cuando se discutió en el Congreso sobre la Unión Liberal. Alejandro Mon y Cánovas consideraron que era el tiempo para que los conservadores –la derecha unionista y los moderados– formaran su propio partido, el Partido Constitucional. Ríos Rosas, en cambio, consideraba que el proyecto de la Unión Liberal aún debía mantenerse. La reaparición del general Narváez como líder del moderantismo resucitó a la Unión Liberal, que vio en el mantenimiento de su cohesión la posibilidad de alternarse en el poder. Y así ocurrió entre 1864 y 1866, años en los que Ríos Rosas fue elegido presidente del Congreso de los Diputados durante los mandatos unionistas.

La Monarquía borbónica se descompone

En los cinco últimos años del reinado de Isabel II tan sólo la Unión Liberal se mostró como un partido interesado en el mantenimiento del orden constitucional dentro de las reglas clásicas del Gobierno representativo. El moderantismo se saltaba la ley, utilizaba

a la Corona y ninguneaba a la oposición, mientras el progresismo, aliado con los demócratas, se embarcaba en su revolución decidiéndose por el retraimiento electoral y la conspiración. Ríos Rosas asistió a esta situación con lógica preocupación, censurando con dureza la política moderada e intentando integrar en el régimen a los progresistas del general Prim.

El partido moderado se mostró intratable en dos sucesos. El primero fue La Noche de San Daniel, el 10 de abril de 1865, en la que el Gobierno se excedió en sus funciones y la represión de una manifestación terminó con nueve muertos y un centenar de heridos. Ríos Rosas criticó con dureza en el Congreso al Gobierno Narváez, cuyo ministro de la Gobernación, González Bravo, había querido tomar como ejemplarizante la dureza policial. A las críticas de Ríos Rosas, Narváez replicó, levantándose de su asiento, con un "¡Eso es mentira!". Ríos Rosas atravesó el hemiciclo, se encaró con el presidente del Gobierno y le espetó a la cara: "¡Repítalo Su Señoría!". Pero Narváez guardó silencio y la sesión continuó. Natalio Rivas escribió que un testigo de los hechos presencié la entrevista particular que posteriormente mantuvieron Narváez y Ríos Rosas en el despacho del primero.

–Le he llamado –dijo el general– para preguntarle qué habría usted hecho si yo hubiera repetido la palabra malsonante que en mal hora y arrastrado por un movimiento de justificada indignación, que no supe reprimir, hube de pronunciar durante el debate.

–Conociéndome usted –contestó Ríos Rosas–, no debe dudar cuál hubiera sido mi actitud (...) le hubiera dado a usted de bofetadas.

–Usted me hará la justicia de creer que a las bofetadas que usted me hubiera dado le habría yo contestado con otras, y no era posible que dos hombres como usted y como yo se agarraran a puñadas, en pleno Parlamento, como dos jayanes.

–Muchos y grandes hechos heroicos ha realizado usted en el campo de batalla –terminó Ríos Rosas–; pero en ninguno fue tan valeroso y tan grande como en el que ha llevado a cabo esta tarde guardando silencio.

El segundo acontecimiento que rompió el vínculo de la Unión Liberal con la monarquía de Isabel II y su relación con el partido moderado tuvo lugar en 1866. El 11 de julio Narváez cerró las Cortes, y, según el artículo 26 de la Constitución, debían ser reunidas o convocadas unas nuevas en el plazo de tres meses. Pero esto no se cumplió, y los unionistas decidieron a finales de diciembre redactar una protesta para ser entregada a Isabel II. Ríos Rosas, presidente del Congreso, reunió el 27 de diciembre a los diputados unionistas para acordar la firma del manifiesto escrito por López de Ayala. El Gobierno encargó al moderado general Pezuela, conde de Cheste, capitán general de Madrid, que cercara la Cámara Baja. Ríos Rosas pidió audiencia a la Reina para entregar la protesta el 28 de diciembre, pero fue encarcelado, al igual que otros hombres de la Unión Liberal. Los hombres que firmaron la exposición fueron desterrados entre diciembre de 1866 y enero de 1867. El Gobierno disolvió aquellas Cortes y González Bravo, desde el Ministerio de la Gobernación, reunió otras adictas. Los partidos de oposición se declararon en retraimiento con el objetivo de, según palabras de O'Donnell, hacer el "vacío en Palacio" y mostrar a la Reina su equivocación.

Conservador con Amadeo y con la República

La Reina y los moderados lanzaron a la Unión Liberal a los brazos de la Revolución. Siendo Isabel II imposible, y una regencia de D. Alfonso un problema, muchos

unionistas, entre ellos Ríos Rosas, pensaron que la mejor solución era sustituir a la Reina por su hermana, la infanta Luisa Fernanda, casada con el duque de Montpensier. Pero tras el éxito de la revolución de 1868, en la que Ríos Rosas se mantuvo en un segundo plano, enseguida se comprobó que la candidatura montpensierista iba a ser un fracaso. Poco importaba el dinero y el apoyo que el duque hubiera dado a los unionistas y a algún progresista; el caso es que su figura no era querida por la izquierda del progresismo, la inspirada por Manuel Ruiz Zorrilla, ni por los demócratas de Nicolás María Rivero y Cristino Martos.

La Unión Liberal, ya liderada por el general Serrano, se decantó por candidatos que daban un perfil conservador, aunque la mayor parte de los unionistas se inclinó por aceptar al príncipe que supusiera menos problemas para la delicada situación política española. Hubo algunos que no cedieron, entre ellos Ríos Rosas, comprometido con Montpensier y Luisa Fernanda. Por esta razón, constituyó un grupo político propio, en torno a los 27 diputados, que se diferenciaba de los conservadores de Serrano únicamente en el apoyo a un candidato definido. De esta manera, cuando finalmente Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel II, aceptó la Corona y se eligió en las Cortes el rey de España, el 16 de noviembre de 1870, los de Ríos Rosas votaron por Montpensier.

Los unionistas de Ríos Rosas, llamados *montpensieristas*, se presentaron por su parte a las elecciones de 1871, consiguieron una veintena de diputados y anunciaron su actitud expectante ante la nueva situación política, su oposición legal al Gobierno de coalición entre conservadores y progresistas y su colaboración en todo aquello que defendiera los intereses conservadores. Los montpensieristas de Ríos Rosas se integraron en el nuevo Partido Conservador Constitucional que se formó a comienzos de 1872, para las elecciones de abril de ese año, y que dirigieron Serrano y Sagasta. La actitud conciliadora de Ríos Rosas y su reputación le sirvieron para ser elegido presidente del Congreso de los Diputados el 25 de abril de 1872.

No obstante, el papel más importante que Ríos Rosas desempeñó en la época revolucionaria fue en la comisión constitucional de 1869, junto a Cristino Martos. Ambos construyeron la teoría de la monarquía democrática, sustento de la conciliación entre los liberales, combinando principios conservadores, progresistas y demócratas, en uno de los equilibrios constitucionales más complicados y frágiles de la historia constitucional española. Al tiempo que las instituciones representativas debían constituirse mediante el sufragio universal masculino, el rey se definía como un poder moderador, árbitro de los conflictos entre las instituciones y los partidos. Su autoridad descansaba en el principio hereditario, pero condicionado a que su poder emanara de una elección de las Cortes; es decir, del consentimiento de la nación. La soberanía nacional se definía de esta manera como la única instructora del orden institucional y, por tanto, no sólo debía someterse el rey a su dictado, sino que la continuidad de éste dependía de la complacencia de sus representantes. Era una convención política de cuyo respeto por parte de los partidos dependía el buen funcionamiento de todo el sistema. La debilidad del carácter electo del rey, en una situación de alteración política como era la de aquella época, fue denunciada por Cánovas cuando el Gobierno Prim presentó a las Cortes el proyecto de ley de elección de monarca, en junio de 1870. El encargado de contestar a Cánovas fue Ríos Rosas, convirtiéndose así casi en el arquitecto de la monarquía democrática.

La actitud de los radicales de Ruiz Zorrilla en 1872, cuando se vieron desalojados del poder por los conservadores, provocó la enemistad entre los partidos, quedando al descubierto la debilidad de la figura del Rey. Amadeo I cesó al Gobierno Serrano el 12 de junio de 1872 por temor a que los radicales se lanzaran a la revolución, y lo hizo sin cumplir con las normas constitucionales. Esto provocó que muchos conservadores se alejaran de la situación considerando que el Rey no era el adecuado y que la alternancia con la izquierda liberal era imposible. Los conservadores, entre ellos Ríos Rosas, decidieron protestar no presentándose a las elecciones, de manera que las Cortes de octubre de 1872 se llenaron de radicales y republicanos.

La clave era que los radicales se habían aliado con los republicanos, cuyo deseo, lógicamente, era el fin de la monarquía y el dominio exclusivo de la vida política para construir un régimen a su medida. Amadeo I de Saboya se encontró, en consecuencia, sin apoyos verdaderos. Uno de los pocos a los que pudo recurrir en enero de 1873 fue Ríos Rosas, el cual aceptó formar Gobierno rodeándose de antiguos unionistas, entre ellos el grupo alfonsino de Cánovas, quien aceptó la colaboración. Sin embargo, Ríos Rosas no encontró apoyo en la mayor parte del Partido Conservador Constitucional, especialmente en Serrano y Sagasta, defraudados con Amadeo. Abandonado por todos, el Rey se marchó de España el 10 de febrero, y las Cortes, que lo esperaban, proclamaron la República.

Ríos Rosas asistió a la llegada de la República con auténtica consternación por el modo de su proclamación –no hubo una consulta democrática a la nación–, los principios que habían animado *La Federal* desde 1868, el comportamiento violento de los republicanos de provincias, el poco asiento que tal sistema de gobierno tenía entre los españoles, la combinación del republicanismo con ideas de igualdad social y los hombres que se pusieron al frente de la situación –en especial Figueras y Pi y Margall–. A pesar de estar deshecho el Partido Conservador Constitucional, con sus líderes exiliados, y el poder en manos de los federales, Ríos Rosas siguió convencido de la necesidad de trabajar por la libertad en orden. Salió elegido por el distrito de Corcubión, en Galicia, provincia de La Coruña, en las elecciones de mayo de 1873; un lugar que le era extraño, pero en el que el Ministerio de la Gobernación le encasilló. Entre julio y noviembre de aquel año, Ríos Rosas se decidió a apoyar la opción que creyó más útil para mantener la unidad nacional justo en el momento en el que la rebelión cantonal y la guerra carlista volvían a desangrar el país. Se identificó entonces con los republicanos de Castelar, conservadores y de orden, que habían reanimado el Ejército y restaurado la paz con la Iglesia. La colaboración de un solitario Ríos Rosas, ya una isla en las Cortes, le acercó tanto a Castelar que éste pensó en él como presidente de la República una vez fuera aprobada la Constitución de 1873. Su último gran discurso fue contra Pi y Margall y los cantonales, desarrollando todo su pensamiento liberal-conservador y el patriotismo que le animaba.

Nadie recogió su último suspiro

Murió el 3 de noviembre de 1873. Fue uno de los grandes oradores del liberalismo decimonónico, y luchó contra todos aquellos que quisieron subvertir el orden constitucional para imponer su dictadura o régimen exclusivo. No consiguió constituir a su alrededor un gran partido conservador, pero la Unión Liberal fue el proyecto más loable de aquella época convulsa: su Gobierno procuró la prosperidad más que ninguno otro antes de la Restauración. Se labró una enorme reputación de hombre de Estado,

dejando detrás cuarenta años de batalla en la prensa y treinta y tres en la tribuna parlamentaria. Nido y Segalerva, uno de sus biógrafos, recogió una de sus últimas declaraciones en las Cortes refiriéndose a España, cuando ya se le acercaba de manera inexorable la muerte:

¡Tengo el alma y el cuerpo dolientes!

BIBLIOGRAFÍA

- Nelson Durán, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina: una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid, Akal, 1977.
- Francesc A. Martínez Gallego, *Conservar progresando: La Unión liberal (1856-1868)*, Valencia, 2001.
- C. Martínez-Sicluna, "La defensa de la legalidad y de las instituciones: Antonio de los Ríos Rosas", *Foro*, núm. 4/2006: 85-108.
- Juan del Nido y Segalerva, *Historia política y parlamentaria de Antonio de los Ríos Rosas*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1913.
- Antonio de los Ríos Rosas, *Discursos académicos de Ríos Rosas y otros trabajos: con un estudio preliminar sobre el autor escrito por Juan Pérez de Guzmán*, Madrid, 1889.
- Jorge Vilches, *Antonio Cánovas del Castillo. La revolución liberal española. Antología política, 1854-1876*, Salamanca, Almar, 2002.
- *Isabel II, imágenes de una reina*, Madrid, Síntesis, 2007.